

Claudio Ud. tiene copia de estos formularios para ver el favor que le hago para donar muebles a la comunidad.

clay 05/07/10.



OSORNO, 26 DE MAYO DE 2010.

SEÑOR
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESENTE

(dejar en carpeta de la Srta. Clara) c/c gestión adm. c/c DAF 7/28/10

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, nos permitimos dirigirnos a usted para solicitar su valiosa ayuda, consistente en que nos pueda donar sillas, mesas, muebles en desuso o dados de baja por la Municipalidad, para instalar en nuestra sede social.

Cabe señalar, que nuestra Junta Vecinal no cuenta con recursos económicos para comprar este tipo de implementación, la cual es muy necesaria para nuestras reuniones.

Por lo anterior, agradecemos su buena disposición, y esperamos confiados y con gran esperanza su ayuda.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Trizcob 14/07/10. 1000

[Signature]
MARIA REYES M.
SECRETARIA
9-9228047



[Signature]
JOSE C. REYES L.
PRESIDENTE
8-1453344

**JUNTA VECINAL TACAMO ALTO
OSORNO**



DAF. (Gestión) SECCIÓN. PUESTO A US INFORMAR SI EXISTE FACILIDAD DE BIENES DADOS DE BAJAS PARA DONACIÓN



I. MUNICIPALIDAD - OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION _____
FOLIO 4659
INGRESADO 61549
REBAJADO 28 MAYO 2010
FOTOCOPIADO _____



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Gestión Administrativa

ORD.: N° 114.- /
ANT.: Carta del 26.05.2010 Junta Vecinal
Tacamó Alto.
MAT.: Informa factibilidad de donación.

41810
9:30

*Certificación
de
recursos
de
la
Junta
Vecinal
Tacamó
Alto*

20 JUL. 2010

Osorno,
DE : JEFE DEPTO.GESTION ADMINISTRATIVA

A : GABINETE ALCALDIA

Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en documento del Ant., informo a Ud., que existe mobiliario disponible para ser donado a la organización solicitante, los cuales están en regular estado, los que a continuación se detallan :

- 01 mesón, cubierta melamina amarilla, sin código barra, (desarme hall principal).
- 01 Escritorio, madera enchapada, 3 cajones, sin bandeja teclado, 1,20x0,60x0,73, código Barra N°2020
- 01 Escritorio, madera enchapada, 3 cajones, sin bandeja teclado, 1,40x0,60x0,75, código Barra N°2405
- 01 Mesón, cubierta melamina blanca, sin código barra.
- 01 Mesón, cubierta melamina blanca, sin código barra.
- 01 Silla, giratoria, tapiz tevinil, color negro, código barra N°121
- 01 Silla, giratoria, tapiz tevinil, color negro, código barra N°2333
- 01 Silla, giratoria, tapiz tevinil, color negro, código barra N°112
- 01 Silla, giratoria, tapiz tevinil, color negro, código barra N°2382
- 01 Silla, giratoria, tapiz género, color gris, sin código barra.
- 01 Silla, estructura metálica, color negro, código barra N°12420
- 01 Silla, estructura metálica, color negro, código barra N°11834

OK

Cabe señalar que estos muebles están en custodia en dependencias externas al municipio, debido a que se han desocupado de diferentes departamentos, principalmente del hall del edificio consistorial por motivos de remodelación de éste, por lo cual se solicita autorización para dar de baja el mobiliario antes señalado.

Lo anterior, para su conocimiento y lo cual deberá ser informado posteriormente en caso de ser autorizado, para así proceder a dar la baja respectiva y a solicitar acuerdo del Concejo.

Sin más que informar, le saluda cordialmente a Ud.,

JEFE
DEPTO GESTION
ADMINISTRATIVA
OSORNO

LUIS M. BARRIA RAMIREZ

JEFE

DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

LMBR/ccoy
Distribución:

- GABINETE ALCALDIA ✓
- ORG.COMUNITARIAS (c.i)
- D.A.M (c.i)
- D.A.F.
- Gestión Administrativa
- Inventario

ID.Doc=72491..



Dirección Administración y Finanzas
Departamento Gestión Administrativa

05 AGO 2010

OSORNO,
MAT.: DISPONE DE BAJA BIENES MUEBLES MUNICIPALES QUE INDICA

DECRETO N° 6842 /

VISTOS:

La carta emitida por la Junta Vecinal Tacamó Alto, de fecha 26 Mayo 2010, en la cual solicitan al Municipio donación de bienes muebles en desuso y las diferentes providencias insertas en ella.

El Ord. N°114 de fecha 20.07.2010 del Departamento Gestión Administrativa, informando la disponibilidad de donación de dichos bienes.

El Ord. N°125 de fecha 05 Agosto 2010 del Departamento Gestión Administrativa, informando la ampliación acordada de donación de bienes a la Junta Vecinal solicitante.

La reunión sostenida con el Sr. Alcalde de Osorno el día miércoles 04 agosto 2010, en la cual se informó al presidente de la Junta Vecinos Tacamó Alto, la factibilidad de donación de los bienes solicitados.

El Decreto Exento N°892 de fecha 09 Marzo 2009, que delega atribuciones en el Jefe del Departamento de Gestión Administrativa para dar de Alta y Baja bienes municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

DESE DE BAJA, los bienes de propiedad de la I. Municipalidad de Osorno que se detallan a continuación:

CANT.	BIEN	CARACTERISTICAS	CODIGO BARRA	ESTADO	DESTINO
01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA AMARILLA (desarme hall principal)	S/N	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 3 CAJONES, SIN BANDEJA TECLADO, 1,20x0,60x0,73	2020	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 3 CAJONES, SIN BANDEJA TECLADO, 1,40x0,60x0,75	2405	REGULAR	DONACION
01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA BLANCA	S/N	REGULAR	DONACION
01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA BLANCA	S/N	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	121	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	2333	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	112	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	2382	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ GENERO, COLOR GRIS	S/N	REGULAR	DONACION
01	SILLA	ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO	12420	REGULAR	DONACION
01	SILLA	ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO	11834	REGULAR	DONACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS M. BARRIA RAMIREZ
JEFE DEPTO.GESTION ADMINISTRATIVA

LMBR/YUR/RSA/coy.

Distribución:

- Direc. Control
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Gestión Administ.
- Inventario.

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Gestión Administrativa

Gonzalez Pinol
no cobro



ORD.: DAF.N° 409.-/
ANT.: DONACION MUEBLES A
ORGANIZACIONES SOCIALES.
MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO
CONCEJO.

OSORNO, **06 AGO. 2010**

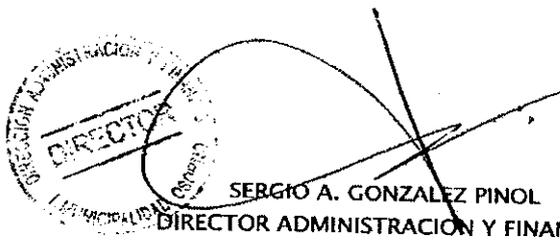
DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

Por medio del presente solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decretos N°6840-6841-6842-6843 todos de fecha 05.08.2010 y el Decreto N°6598 de fecha 30.07.2010, para las siguientes organizaciones:

- Junta Vecinal Tierra Santa.
- Junta Vecinal Tacamó Alto
- Junta Vecinal Carlos Follert
- Junta Vecinal Villa Sofia.
- Comité Desarrollo Social 5° Centenario.

Le saluda atentamente a Ud.,



SERGIO A. GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

SAGP/~~EBB~~/coy.

Distribución:

- Alcaldía ✓
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Gestión Administ.
- Inventario.

iD. Doc. 76332..

*Bestiañ
fines
11.08.10*

CERTIFICADO N°189.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que según consta del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 30 del Concejo en reunión sostenida el día 10 de Agosto de 2010, en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-, adoptó el siguiente acuerdo :

Otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos Orlando Pérez, Sector Tacamo Alto, (Personalidad Jurídica N°74-T, señalados en el siguiente decreto:

- Decreto N°6842 del 05.08.2010.

01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA AMARILLA (desarme hall principal)	S/N	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 3 CAJONES, SIN BANDEJA TECLADO, 1,20x0,60x0,73	2020	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 3 CAJONES, SIN BANDEJA TECLADO, 1,40x0,60x0,75	2405	REGULAR	DONACION
01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA BLANCA	S/N	REGULAR	DONACION
01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA BLANCA	S/N	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	121	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	2333	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	112	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	2382	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ GENERO, COLOR GRIS	S/N	REGULAR	DONACION
01	SILLA	ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO	12420	REGULAR	DONACION
01	SILLA	ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO	11834	REGULAR	DONACION

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°261.-

OSORNO, Agosto 10 de 2010.



[Signature]
**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

YJUR/cgia
Distribución:

- D.A.F.
- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- CONTROL.
- ASESORIA JURÍDICA.
- Carpeta Sesión Ord.N°30 del 10.08.2010.
- Archivo.

ID 77224





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Gestión Administrativa

ORD.: N° 128 /
ANT.: Certif. N° 188-189-190-
191-192 Concejo.
MAT.: Envía Antecedentes para
confección de contratos.

OSORNO,

DE : JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA.

A : DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

Por medio del presente, adjunto remito a Ud., antecedentes para gestionar los respectivos Contratos de Donación de bienes muebles a las siguientes organizaciones solicitantes:

- ✓ Junta Vecinal Tierra Santa
- ✓ Junta Vecinal Tacamó Alto.
- ✓ Junta Vecinal Carlos Follert
- ✓ Junta Vecinal Villa Sofía.
- ✓ Comité Desarrollo Social 5° Centenario

Lo anterior, según lo indicado en Acuerdo N° 260-261-262-263-264 del Concejo de fecha 10 Agosto 2010.

Cabe señalar que dichos bienes serán entregados a dichas organizaciones el día jueves 12 Agosto 2010, según lo indicado por el Sr. Alcalde en reunión sostenida con cada uno de los representantes de las Organizaciones solicitantes.

Sin más que informar, le saluda atentamente.



LUIS M. BARRIA RAMIREZ

JEFE

DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

LMBR/coy.

Distribución:

- Direc. Ases. Jurídica.
- D.A.F.
- Gabinete Alcaldía
- Organizaciones Comunit.
- Gestión Administ. ✓
- Inventario

ID. Doc = 77364. -

DONACIÓN

06 OCT 2010

En Osorno, a _____, entre la I. Municipalidad de Osorno, corporación de derecho público, representada por su Alcalde don JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA, Contador, cédula nacional de identidad N°6.304.905-0, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Mackenna 851, en adelante indistintamente "el donante" o "la Municipalidad"; y por la otra parte la JUNTA DE VECINOS ORLANDO PEREZ, SECTOR TACAMO ALTO, personalidad jurídica N° 74-T, representada por su presidente don JOSÉ CLEMENTE REYES CATALÁN, Rut 4.007.773-1, domiciliado en Tacamó Alto, Osorno, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Osorno es dueña de los siguientes bienes muebles:

01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA AMARILLA (desarme hall principal)
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 3 CAJONES, SIN BANDEJA TECLADO, 1,20x0,60x0,73
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 3 CAJONES, SIN BANDEJA TECLADO, 1,40x0,60x0,75
01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA BLANCA
01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA BLANCA
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ GENERO, COLOR GRIS
01	SILLA	ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO
01	SILLA	ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO

SEGUNDO: La I. Municipalidad de Osorno, declara que los bienes muebles individualizados en la cláusula anterior, han sido dado de baja para todos los efectos legales, todo ello según da cuenta Decreto N° 6842 de fecha 05 de Agosto de 2010.

TERCERO: Que el Consejo Municipal ha dado su aprobación a la donación contenida en este instrumento en sesión ordinaria N° 30, de 10 de Agosto de 2010.

CUARTO: Según lo señalado en la cláusula anterior, por el presente instrumento y dando cumplimiento al Decreto N° 6842 de fecha 05 de Agosto de 2010, la I. Municipalidad de Osorno, representada por su Alcalde, ya individualizado, dona, cede y transfiere los bienes muebles ya singularizados a la JUNTA DE VECINOS ORLANDO PEREZ, SECTOR TACAMO ALTO, para quien acepta y adquiere su Presidente don José Clemente Reyes Catalán,

Se deja establecido en este acto, que los bienes donados serán utilizados para el mejor funcionamiento de la organización donataria.

QUINTO: La donación de los bienes muebles indicados se hace como especie o cuerpo cierto y, en el estado en que actualmente se encuentran, el que es conocido por el donatario.

SEXTO: La entrega material del bien objeto de este contrato se efectúa conjuntamente con la suscripción del presente instrumento.

SÉPTIMO: La personería de don José Clemente Reyes Catalán, para actuar como presidente y consecuencialmente en representación de la Junta de Vecinos Orlando Perez, Tacamó Alto, consta de Decreto N° 3788 de fecha 12-05-2010.



JAIME BERTIN VALENZUELA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Osorno



JOSE CLEMENTE REYES CATALAN
C.I. N° 4.007.773-1
Presidente J.J.V.V Tacamó Alto

JBV/ RSA/YPR
DISTRIBUCION:

- * Interesados
- * D.A.F.
- * DAM
- * Gestión Administrativa
- * Asjur.

